



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LEY 54 DE 1990
Demandante : YINY MARCELA PARRA BUITRAGO
Demandado : Herederos de FÉLIX MORALES ROJAS
Radicado : 851623184001-**2019-00178**-00

Como quiera que ya se realizó el registro del emplazamiento de los herederos determinados DIANA MARCELA MORALES BUITRAGO, CRISTIAN CAMILO MORALES BUITRAGO y LINA KATHERINE MORALES BUITRAGO y de los herederos indeterminados de FÉLIX MORALES ROJA, corresponde designar ahora curador *ad litem* para que los represente dentro del trámite judicial y para tal fin se designa al abogado **OSCAR LEONARDO ALDANA RINCÓN** quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele la designación en los términos del numeral 7 del artículo 48 del CGP, quien deberá concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 46.
Publicado el día 27 de Septiembre de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9092fd5661e1433f7ac95ccaf0fc84b0023d4e46f1f75d78f99ed1b93e41799e

Documento generado en 24/09/2021 09:43:49 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**